

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

2971 *Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general convocado por Resolución de 23 de octubre de 2023.*

Por Resolución de 23 de octubre de 2023 (BOE núm. 260, de 31 de octubre) se convocó concurso general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los/as funcionarios/as que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, la persona interesada obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 7 de febrero de 2024.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Nº orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese						
	Centro Directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. Esp. - Euros	Localidad	Ministerio/Centro Directivo	N	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/Subgrupo
1	Agencia Española de Protección de Datos <i>Secretaría General</i>	Jefe/a de Negociado.	18	4.545,38	Madrid	Desierto.					
2	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Promoción y Autorizaciones</i>	Jefe/a de Negociado de Información al Público.	18	8.136,80	Madrid	Ministerio de Cultura y Deporte /Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	22	Madrid.	García Montes, Margarita.	***3228*24 A1135	C1
3	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Jefe/a de Negociado.	18	4.545,38	Madrid	Agencia Estatal de Meteorología/Deleg. Territ. de la Aemet en Navarra.	16	Elorz/Navarra.	Martín Polo, Cristina.	***3708*13 A1429	C1
4	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Jefe/a de Negociado.	18	4.545,38	Madrid	Ministerio de Defensa/Usac Primo de Rivera.	14	Alcalá de Henares/ Madrid.	Borjabad Pérez, Montserrat.	***7360*13 A1146	C2
5	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Jefe/a de Negociado.	18	4.545,38	Madrid	Agencia Española de Protección de Datos/Subdirección General de Inspección de Datos.	18	Madrid.	Illanes Losada, Tania.	***7283*46 A1135	C1
6	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Jefe/a de Negociado.	18	4.545,38	Madrid	Desierto.					
7	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Técnico/a auxiliar de Informática.	18	4.545,38	Madrid	Desierto.					
8	Agencia Española de Protección de Datos <i>Subdirección General de Inspección de Datos</i>	Jefe/a de Negociado.	15	4.545,38	Madrid	Desierto.					
9	Agencia Española de Protección de Datos <i>División de Innovación Tecnológica</i>	Jefe/a de Sección.	22	5.991,02	Madrid	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo/Oficina Española de Patentes y Marcas.	22	Madrid.	Martín Gómez, Ana Isabel.	***6773*02 A1135	C1
10	Agencia Española de Protección de Datos <i>División de Innovación Tecnológica</i>	Jefe/a de Sección.	22	5.991,02	Madrid	Ministerio del Interior/Jefatura Sup. Policía de Madrid.	22	Madrid.	Martínez-Meco Crespo, Nuria.	***4446*46 A1135	C1
11	Agencia Española de Protección de Datos <i>División de Relaciones Internacionales</i>	Jefe/a de Sección.	22	5.991,02	Madrid	Ministerio del Interior/Comisaría Local de Parla.	16	Parla/Madrid.	Redondo Medrano, María Llanos.	***6169*46 A1135	C1